



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2426/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Julio de 2009.-

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación de fecha 25 de Noviembre del 2004 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 2404/2009, de fecha 01 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario don Rodrigo Garay Ruiz.

DECRETO:

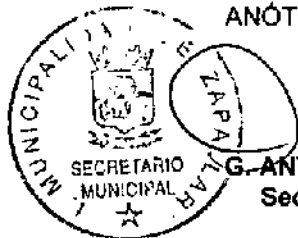
AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **5 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2009**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
RODRIGO GARAY RUIZ Juez de Policía Local de Zapallar	9º	5	Desde el 11.09.2009 al 17.09.2009 (ambas fechas inclusive)

Se deja constancia que no le quedan días pendientes, correspondiente a su Feriado Legal año 2009.

NOMBRASE como **Juez de Policía Local (S)**, a don **Juan Tobar Valdivia**, Abogado, desde el 11 al 17 de Septiembre del 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 3.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ZAPALLAR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

IC / CTL / RRHH / FCE / GAND / JBN / JU.-